

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 13/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2017 00467	Ordinario	BIBIANA RODRIGUEZ BELTRAN	IPS UNIPAMPLONA (EN LIQUIDACION)	Auto decreta medida cautelar APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO , DECRETAR EMBARGO. Y SE AUTORIZA A LA PARTE EJECUTANTE PARA NOTIFICAR A LA EJECUTADA.	12/04/2021	
54001 31 05 002 2019 00390	Ordinario	CARMEN STELLA MORA NAVAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A. / AFP PROTECCION	Auto ordena notificar SE RECONOCE PERSONERIA A LOS APODERADOS DE LAS DEMANDAS Y SE ACEPTAN LAS CONTESTACIONES DADAS A LA DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR A ESIMED S.A.	12/04/2021	
54001 31 05 002 2019 00419	Ordinario	RUBEN DARIO TORRES MONCADA	JUAN CARLOS - CRUZ	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente TENER COMO NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA COAL MINEX S.A. TRAVES DE SU APODERADO.	12/04/2021	
54001 31 05 002 2019 00425	Ordinario	GUSTAVO GONZALEZ TORRES	CARLOS SANCHEZ MOLINA	Auto ordena notificar SE ORDENA EFECTUAR NUEVAMENTE LA NOTIFICACION A LA DEMANDADA.	12/04/2021	
54001 31 05 002 2019 00440	Ordinario	MARTHA LUCIA CORREA CACERES	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PROTECCION	Auto Interlocutorio INTEGRAR A PORVENIR S.A., COMO LITISCONSORTE NECESARIO Y EFECTUAR NOTIFICACION.	12/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para activar Windows

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ecd495a0e05196a6d233619ea3abd1efeab44124851d8f3f5502e8dfc23f58**

Documento generado en 13/04/2021 07:23:39 AM